



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

15 de noviembre de 2024, a las 11:30 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE:

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIOS:

- D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.
- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección Contratación.

VOCALES:

- D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Movilidad, Asuntos Generales y Contratación, en representación de la Asesora Jurídica Municipal.
- D^a. Elena Domingo Córdoba, Interventora General Municipal.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe Área Municipal de Contabilidad y Presupuestos (en sustitución de la Interventora General en la parte final de la sesión).
- D. José Joaquín Navarro Visier, Jefe del Servicio de Deportes.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.
4. Propuesta adjudicación: 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.

Se Expone

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/11/2024
18/11/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
HORCAJADA NIÑO MARÍA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC295472D4047444746A1





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.

Han concurrido las siguientes empresas:

1. NIF: B99273369 ANEUM LED, S.L.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 09:48:41.
2. NIF: B06907455 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ORFA, S.L.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 10:42:47.
3. NIF: B13526959 ELECTROMONTAJES CRIPTANA, S.L.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 10:54:45.
4. NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 11:35:14.
5. NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 11:54:59.
6. NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 12:27:57.
7. NIF: B73619488 REDELES ELÉCTRICA DE LEVANTE, S.L.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 12:54:42.
8. NIF: A46066791 ETRALUX, S.A.
Fecha de presentación: 13 de noviembre de 2024 a las 13:08:24.

Revisada la documentación aportada se observan los siguientes defectos **NO SUBSANABLES**:

- Las entidades “NIF: B06907455 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ORFA, S.L.” y “NIF: B73619488 REDELES ELÉCTRICA DE LEVANTE, S.L.” no presentan el justificante de visita a las instalaciones, tal y como se exige en la cláusula 1ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Visier, Jefe del Servicio de Deportes, se confirma que estas dos entidades no han realizado la visita que se requería en la convocatoria.

En consecuencia la mesa concluye la exclusión de las siguientes ofertas:

1. NIF: B06907455 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ORFA, S.L.
2. NIF: B73619488 REDELES ELÉCTRICA DE LEVANTE, S.L.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/11/2024
18/11/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
HORCAJADA NIÑO MARÍA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC295472D4047444746A1





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

y la admisión de los otros seis licitadores:

1. NIF: B99273369 ANEUM LED, S.L.
2. NIF: B13526959 ELECTROMONTAJES CRIPTANA, S.L.
3. NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
4. NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
5. NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.
6. NIF: A46066791 ETRALUX, S.A.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.**

Siendo las 12 horas, se inicia el acto público de apertura del sobre "B" (Propuesta económica/técnica y criterios de adjudicación automáticos), que se celebra en el Despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y de forma telemática en sede zoom.us, habiendo sido publicada la convocatoria del acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para la asistencia de los licitadores interesados.

No asiste al acto ninguno de los licitadores presentados.

A continuación se procede a la apertura del sobre "B" (Propuesta económica/técnica) de las ofertas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

1. NIF: B99273369 ANEUM LED, S.L.
 - a) **Oferta económica:** 83.230,00 euros, a la que corresponde por I.V.A. 17.478,30 euros, totalizándose el importe de la oferta en 100.708,30 euros.
 - b) **Reducción del plazo de ejecución:** 30 días naturales respecto al máximo de 120 días naturales exigido en la convocatoria, suponiendo un plazo de ejecución total de 90 días naturales.
 - c) **Aumento plazo garantía:** 10 años, suponiendo un plazo de garantía total de 15 años.
2. NIF: B13526959 ELECTROMONTAJES CRIPTANA, S.L.
 - a) **Oferta económica:** 73.900,00 euros, a la que corresponde por I.V.A. 15.519,00 euros, totalizándose el importe de la oferta en 89.419,00 euros.

FECHA DE FIRMA: 18/11/2024
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
A52C2714962F00A375DC9026568814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
Jefe Sección Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
HORCAJADA NIÑO MARÍA JOSÉ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC295472D4047444746A1





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- b) **Reducción del plazo de ejecución:** 30 días naturales respecto al máximo de 120 días naturales exigido en la convocatoria, suponiendo un plazo de ejecución total de 90 días naturales.
 - c) **Aumento plazo garantía:** 5 años, suponiendo un plazo de garantía total de 10 años.
3. NIF: A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
- a) **Oferta económica:** 69.586,39 euros, a la que corresponde por I.V.A. 14.613,15 euro, totalizándose el importe de la oferta en 84.199,53 euros.
 - b) **Reducción del plazo de ejecución:** 30 días naturales respecto al máximo de 120 días naturales exigido en la convocatoria, suponiendo un plazo de ejecución total de 90 días naturales.
 - c) **Aumento plazo garantía:** 5 años, suponiendo un plazo de garantía total de 10 años.
4. NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
- a) **Oferta económica:** 86.067,12 euros, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cuantía de 18.074,10 euros, totalizándose la oferta en 104.141,22 euros.
 - b) **Reducción del plazo de ejecución:** 30 días naturales respecto al máximo de 120 días naturales exigido en la convocatoria, suponiendo un plazo de ejecución total de 90 días naturales.
 - c) **Aumento plazo garantía:** 5 años, suponiendo un plazo de garantía total de 10 años.
5. NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.
- a) **Oferta económica:** 84.549,78 euros, a la que corresponde por I.V.A. 17.755,45 euros, totalizándose la oferta en 102.305,23 euros.
 - b) **Reducción del plazo de ejecución:** 30 días naturales respecto al máximo de 120 días naturales exigido en la convocatoria, suponiendo un plazo de ejecución total de 90 días naturales.
 - c) **Aumento plazo garantía:** 5 años, suponiendo un plazo de garantía total de 10 años.
6. NIF: A46066791 ETRALUX, S.A.
- a) **Oferta económica:** 83.421,36 euros, a la que corresponde por I.V.A. 17.518,49 euros, totalizándose el importe de la oferta en 100.939,85 euros.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/11/2024
18/11/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Jefe Sección Contratación

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC295472D4047444746A1

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
HORCAJADA NIÑO MARÍA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- b) **Reducción del plazo de ejecución:** 30 días naturales respecto al máximo de 120 días naturales exigido en la convocatoria, suponiendo un plazo de ejecución total de 90 días naturales.
- c) Aumento plazo garantía: 0 años, suponiendo un plazo de garantía total de 5 años.

Se hace receso para la valoración de las ofertas por el Sr. Visier, Jefe del Servicio de Deportes, de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación.

3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.

Siendo las 14:15 horas, se inicia de nuevo el acto, con la ausencia de la Interventora General, que ha debido asistir a otra reunión que tenía programada a esta misma hora, siendo sustituida por D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe Área Municipal de Contabilidad y Presupuestos.

A continuación por el Sr. Visier, Jefe del Servicio de Deportes, se informa lo siguiente:

En la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación se establece lo siguiente:

“OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS: Si como consecuencia de la oferta presentada se apreciara la existencia de un valor desproporcionado o anormalmente bajo, será de aplicación el artículo 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 85 del Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.”

Aplicando lo previsto en el pliego, se procede a identificar las ofertas que se puedan encontrar incursas en presunción de anormalidad, realizando los siguientes cálculos:

1. Se ha calculado la media de las ofertas presentadas, la cual resulta ser la de

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/11/2024
18/11/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
HORCAJADA NIÑO MARÍA JOSÉ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC295472D4047444746A1





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

80.125,775 euros.

2. Se ha comprobado que no existen ofertas que superen en 10 puntos dicha media (88.138,35 euros).
3. Se reduce en 10 puntos la media de las ofertas presentadas, la cual resulta ser (redondeando a dos decimales) 72.113,20 euros (80.125,775 euros x 0,9).

Puesto que la oferta presentada por la empresa "NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.", de 69.586,39 euros (IVA excluido), es inferior a la cantidad de 72.113,20 euros, se concluye que dicha oferta se presume anormalmente baja, por lo que dicha empresa debe justificar la viabilidad de la oferta realizada y que la misma cumple lo previsto en los pliegos y puede responder al objeto del contrato.

En cumplimiento del art. 149 LCSP, se dará a la entidad "NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.", audiencia de cinco días hábiles, para que justifique su oferta, a través de:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

4. **Propuesta adjudicación: 50/2024 - Renovación y actualización tecnológica iluminación campos de fútbol "Joaquín Caparrós", "San José Obrero" Y "Tiradores". Instituto Municipal de Deportes.**

La propuesta de adjudicación se formulará en una sesión posterior, una vez se haya resuelto la justificación indicada en el punto anterior.

Yo, como Secretaria, certifico.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/11/2024
18/11/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
HORCAJADA NIÑO MARÍA JOSÉ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC295472D4047444746A1





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

HASH DEL CERTIFICADO:
AC07ECB100C582F0A3D1854B6901538F28F1A042
A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

FECHA DE FIRMA:
18/11/2024
18/11/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
HORCAJADA NIÑO MARÍA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC295472D4047444746A1

